

**CORRECCIÓN DE ERRORES. OBRA PARA LA RENOVACIÓN DE LAS LAMELAS
DE LA ETAP DE GARAIZAR, EXP. Nº 3253**

- 1) En el apartado << **DOCUMENTACION RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS
A JUICIO DE VALOR**>> de la caratula:

Donde dice:

*<< El número máximo de páginas (por una cara) admisible será de 15,
con las siguientes características:*

- *Tamaño DIN-A4.*
- *Tipo de letra y tamaño mínimo de letra: ARIAL, 11 puntos.*
- *Interlineado mínimo: 1,5 puntos.*
- *Margen superior e inferior mínimos: 2,5 cm.*
- *Margen izquierdo y derecho mínimos: 2 cm.*

*Para el cómputo del número máximo de páginas, se contabilizará el índice dentro
de estas 15 páginas; quedando excluida la portada y contraportada.*

*Excepcionalmente se podrán incluir hojas Din A-1 y Din A-3 para aquella
documentación que así lo exija su presentación. A efectos del cómputo total de
hojas del no se considerarán portadas e índices ni la documentación que acredite
la cualificación y experiencia del equipo asignado a la obra, debiendo adjuntarse
esta última información en un anexo independiente.>>*

Debe decir:

*<< El número máximo de páginas (por una cara) admisible será de 15, con las
siguientes características:*

- *Tamaño DIN-A4.*
- *Tipo de letra y tamaño mínimo de letra: ARIAL, 11 puntos.*
- *Interlineado mínimo: 1,5 puntos.*
- *Margen superior e inferior mínimos: 2,5 cm.*
- *Margen izquierdo y derecho mínimos: 2 cm.*

Excepcionalmente se podrán incluir hojas Din A-1 y Din A-3 para aquella documentación que así lo exija su presentación. A efectos del cómputo total de hojas, no se considerarán portadas e índices ni la documentación que acredite la cualificación y experiencia del equipo asignado a la obra, debiendo adjuntarse esta última información en un anexo independiente.>>